Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

COMISARÍA DE AGUAS

CIUDAD REAL

Con fecha 02/02/16, Agropecuaria de Consuegra, S.L., con CIF B45251303 ha solicitado una concesión de aguas subterráneas (437/2016) en la parcela 161 del polígono 91 del municipio de Consuegra (Toledo), para derivar un volúmen anual de 15.000 m3 /año, lo que supone un caudal medio equivalente de 0,476 l/s, para uso Ganadero (Bovino).

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 109 del Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que en el plazo de veinte días (20), contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los que puedan considerarse perjudicados con el aprovechamiento o las obras de que se trata, podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna, número 6, C.P. 13002), donde podrán examinar el expediente y documentos técnicos, dentro del mismo plazo.

En Ciudad Real a 21 de noviembre de 2018.–El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

N.º I.-5999

Código de verificación: **2018.00005999**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**